

Información para el análisis de coyuntura del 30 de octubre de 2018

Canadá: *Los canadienses mayores de 55 años están más preocupados por maximizar los ingresos de jubilación: encuesta. 30-octubre-2018, (Benefits Canada, redacción)*

Según una encuesta realizada por BMO Wealth Management, la maximización de los ingresos de jubilación es el problema de inversión y jubilación más importante entre los canadienses de 55 años o más.

Una cuarta parte (25%) de los encuestados dijo que maximizar los ingresos era uno de los problemas más importantes en la jubilación, seguido por la preocupación de si sus necesidades de atención a largo plazo afectarán sus finanzas (23%) y si sobrevivirán a sus ahorros y beneficios (22%).

Los encuestados también mencionaron que viven más tiempo como una preocupación, sin embargo, los canadienses están mitigando esto al permanecer en la fuerza laboral o por cuenta propia por más tiempo.

Las principales preocupaciones acerca de vivir una vida más larga fueron: los problemas de salud que afectan la calidad de vida y los costos de la atención (51%); el temor a quedarse sin dinero (47%); ser una carga para la familia (40%); la soledad (20%) y no tener nada que dejar a los herederos (14%). ([Nota completa](#))

Colombia Amazon y Gobierno firman pacto por el teletrabajo. 30-octubre-2018, (El Espectador, redacción)

Trabajar desde la casa, o cualquier otro lugar que no necesariamente sea una oficina, es una práctica que le permite a los trabajadores mejorar su calidad de vida, al no desperdiciar horas en el trayecto al trabajo, o reducir las emisiones de CO2. Las anteriores son algunas de las 'bondades' que tiene el teletrabajo, práctica, que también beneficia a personas cuya movilidad física es reducida, les abre las puertas para desempeñar, con mayor facilidad, sus labores productivas.

En ese marco, la ministra de trabajo, Alicia Arango, y el representante de Amazon Operation Services, Reuben Smith-Vaughan, firmaron un pacto por el teletrabajo. Con este pacto se permitirá que las personas que trabajan por horas también puedan recibir salud y pensión.

Con esa iniciativa irán al Congreso en busca de una ley que fije en el país estas prestaciones a quienes disponen de esas situaciones de trabajo. ([Nota completa](#))

México: *20 millones de mexicanos no tienen acceso a la salud. 30-octubre-2018, (Noticias del sol de la laguna, Juan Manuel Contreras)*

Gilberto Montiel Amoroso, coordinador del Foro de Salud denominado "Diagnosticuemos la salud, proponguemos una cura" a nivel nacional, destacó que en México hay un rezago de 20 millones de personas que no tienen

ningún acceso a la salud y por ello se debe de avanzar rápido para llegar a toda esta gente, para lo cual se requiere una gran alianza en todo el sector salud del país.

Montiel Amoroso, **se pronunció porque se etiqueten mayores recursos a la investigación científica, además de intensificar el combate y la prevención de las enfermedades crónico degenerativas, metabólicas y las transmisibles por vectores.**

Indicó que **con estos foros se podrá iniciar un amplio proceso de ingeniería en la secretaría de salud federal**, para enfrentar los retos de eficientar el uso de los recursos humanos, físicos y económicos.

Destacó que también **hubo intercambio de experiencias positivas y que uno de los retos es el ofrecer una atención integral a la población mediante una estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno.** ([Nota completa](#))

República Dominicana: ¿Dónde está la confusión sobre el derecho a las pensiones en República Dominicana? 30-octubre-2018, (Listín diario, redacción)

La pensión se sobrevivencia, es decir, la que le corresponde por ley a una esposa o esposo de una persona que ha muerto y en vida cotizaba al esquema previsional del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a los hijos menores de edad o a los que con 21 años o más sean estudiantes, o tienen una discapacidad; o a otros familiares directos a falta de los anteriores, **es un derecho inalienable** (no pueden ser negados).

Mediante un documento de prensa, la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), que dirige Nélsida Marmolejos, aclaró que los montos acumulados por el cotizante fallecido, los familiares pueden realizar el reclamo no importa los años que hayan pasado.

La directora Marmolejos señaló que el CNSS lo que ha hecho en esta oportunidad es solicitar a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) "realizar gestiones ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), a fin de que la misma otorgue facilidades para que los derechohabientes de fallecidos que deben reclamar devolución de fondos a una AFP, respecto del pago de impuestos, así como, las moras y multas que contempla el Código Tributario" lo que contribuiría a disminuir parte de las trabas existentes. ([Nota completa](#))